



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00244898- -UNC-DEC#FCQ

VISTO:

El pago efectuado al exterior referido a la compra de un equipo BIOREACTOR PARA CULTIVO MICROBIANO, Z4MMY0250M/ COMPLEMENTO Paquete autocl 250mL Microbial my 115V/230V, adjudicado mediante RD-2021-2070-E-UNC-DEC#FCQ, a la firma AP BIOTECH SRL CUIT 33-71213185-9, por la suma total de EUROS 33.500,00 (Euros Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100), abonados con fondos originados en la Donación proveniente de la herencia de la Dra. Josefina Caravaca Trujillo a favor de la Facultad de Ciencias Química (aceptada por RHCD 26/2021);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Ag. Mariana Lax, de la Dirección General de Tesorería Secretaría de Gestión Institucional, UNC, en IF-2022-00446090-UNC-DT#SG de orden 28 del presente expte respecto a la devolución de \$2.701,18 en concepto de gastos bancarios en moneda nacional debitados de la cc 213.19001/51;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia de \$2.701,18 (Pesos Dos Mil Setecientos Uno con 18/100) a la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do.: Establecer que la transferencia mencionada en el artículo anterior, sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

